



HECHO ESENCIAL
Enel Américas S.A.

Santiago, 23 de abril de 2026
Ger. Gen. N° 04/2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: COMUNICA HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N° 18.045 y a lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a usted, con carácter de hecho esencial de Enel Américas S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

La Sociedad y Enel Brasil (la “Filial”) suscribieron un contrato en virtud del cual la primera otorgó a la segunda una línea de crédito comprometida por un monto máximo de hasta USD 2.000 millones, con un plazo de vigencia de 18 meses. El otorgamiento de dicha línea fue previamente aprobado por el Directorio de la Sociedad en sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de abril de 2026.

La referida línea de crédito reforzará las necesidades financieras de la Filial, la cual actualmente está llevando a cabo la ejecución y aceleración de proyectos principalmente en redes de distribución, los cuales resultan fundamentales para fortalecer su plataforma operativa, y la calidad y resiliencia del servicio, para de esa manera sostener su posicionamiento competitivo en uno de los principales mercados del Grupo.

En consideración a lo anterior, el directorio de la Sociedad determinó que la oportuna materialización de dichos proyectos, de carácter estratégico y con impacto directo en la generación de valor y en los resultados consolidados del Grupo, requiere asegurar fuentes de financiamiento eficientes y alineadas con las prioridades estratégicas. En este contexto, la Sociedad ha resuelto continuar apoyando activamente a la Filial en su plan de crecimiento, optimizando la estructura de financiamiento a nivel consolidado y reafirmando su compromiso con el desarrollo sostenible y de largo plazo de sus operaciones en Brasil.

La Sociedad cuenta con respaldo financiero suficiente para poder otorgar la referida línea de crédito comprometida a la Filial.

Saluda atentamente a Ud.,

Giuseppe Turchiarelli
Gerente General
Enel Américas S.A.

c.c.: Banco Central de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Depósito Central de Valores